Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 005-2021-00586-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MIREYA MARILIN RIOS GARZON
DEMANDADO: CESARIO RINCÓN AGUDELO

Como apoderada judicial de la demandante **MIREYA MARILIN RIOS GARZON**, se reconoce a la abogada **NELLY RUTH DUQUE LEAL**, en los términos y para los fines del poder conferido.

En relación con la solicitud de remisión de los oficios, la apoderada deberá tener en cuenta que los mismos fueron diligenciados por la Secretaría del Despacho en cumplimiento de lo dispuesto del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.34
Fijado hoy 7 de abril de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54d3e4dfdcf96a244f8b49a2e07961b1f0e968119522755987fd8e1b53b8c011**

Documento generado en 06/04/2022 10:54:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica